

## G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S 2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

## Memorándum

Número:
Referencia: Protocolo solicitud Junta médica por incapacidad
Producido por la Repartición: DCLYMATDGCYE
A: Marcelo DI MARIO (DPCEDGCYE),
Con Copia A:

## De mi mayor consideración:

Director Provincial de Consejos Escolares

Dr. Marcelo Di Mario

Atento a la cantidad de consultas recibidas en esta Dirección por las autoridades de los diferentes Consejos Escolares de la Provincia de Buenos Aires con relación a la tramitación del pedido de junta médica para evaluar y cuantificar el grado de invalidez con fines previsionales (jubilación por incapacidad) de los agentes de esta DGCyE que asi lo requieran y a efectos de ordenar y agilizar dicha tramitación, hemos realizado un PROTOCOLO DE SOLICITUD DE JUNTA MEDICA - JUBILACION POR INCAPACIDAD, en el que se informan los requisitos necesarios para dicha solicitud.

A tal efecto solicitamos a usted de su valiosa colaborción para la comunicación Oficial de dicho Protocolo que se remite en archivo embebido, con destino a todos los Consejos Escolares.